

**cmpal02sinc@cendoj.ramajudicial.gov.coSEÑOR(ES),
JUZGADO SEGUNDO CIVIL ORAL MUNICIPAL DE SINCELEJO - SUCRE
E. S. D.**

**REFERENCIA : ACTUALIZACIÓN DEL CRÉDITO
PROCESO : EJECUTIVO
RADICADO : 2017-00004-00
DEMANDANTE : YENIS LUGO PEREZ
DEMANDADO : NELSON URZOLA SALCEDO**

ALFRED DEVIS MONTERROZA MARQUEZ, mayor de edad, domiciliado y residente en Sincelejo Sucre, identificado con la cédula de ciudadanía N° 92.600.655 de Colosó, portador de la Tarjeta Profesional N° 102.111 del C. S. de la J., actuando en calidad de apoderada judicial del demandante dentro del presente proceso, respetuosamente me permito presentar actualizar la liquidación del crédito acorde a lo dispuesto en el artículo 446 del Código General del Proceso, la cual hago de la siguiente forma,

1. Capital:	\$ 35.000.000
2. Intereses de mora anteriores aprobados a corte 26 octubre de 2018.	\$ 19.547.500
3. Intereses de mora anteriores aprobados a corte 11 mayo de 2018.	\$ 6.352.938
4. Intereses de mora anteriores aprobados a corte 02 de noviembre de 2018.	\$ 5.538.458
5. Abonos realizados hasta el 13 de diciembre 2018	- \$ 61.000.000
	<hr/>
	\$ 5.438.896
6. Liquidación adicional de intereses de mora:	\$ 4.738.692
	<hr/>
	\$ 10.177.588

GRAN TOTAL: DIEZ MILLONES CIENTO SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS (\$10.177.588)

Solicito señor Juez correr traslado a la parte ejecutada de la liquidación de crédito presentada y ordenar que por Secretaría se efectúe la liquidación de las costas.

ATENTAMENTE,

**ALFRED DEVIS MONTERROZA MARQUEZ
C.C. 92.600.655 de Colosó
T.P. No. 102.111 del C.S. de la J.**